

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:45 horas del día 8 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1) y posterior apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2022 894275

Denominación: Obras de restauración hidrológica y forestal en la provincia de Cádiz.

Presupuesto (IVA excluido): ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y seis euros con noventa y ocho céntimos (838.366,98 €).

Presidenta:

D^a. Ana Monzón Muñoz, Jefa del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D^a. Almudena Vera García, Habilitada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto.

D. José Maraver García, Jefe de Servicio de Gestión de DPH de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D^a. Carolina Bielza Feliú, Jefa de Departamento Coordinación Territorial DPH de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de los Vocales Técnicos a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la apertura de los documentos de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), presentados a través de la plataforma SIREC.

En primer lugar, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado.

| | | | |
|--------------|---|---|------------|
| FIRMADO POR | ANA MONZON MUÑOZ ANTONIO GIL VAZQUEZ | 08/03/2023 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm3HMPYJYZT76L9NTG8N5KVQ39R | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Por ello, se acuerda admitir a todas las entidades licitadoras de ambos lotes, que son las siguientes:

LOTE 1:

- FORESTRA, S.L.
- URJUSA, SOC. COOP. AND.
- FORESTJARDÍN, S.L.
- EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.
- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
- HORMIGONES AHÍLLOS, S.L.

LOTE 2:

- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L.
- CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- EULEN, S.A.
- PINUS, S.A.
- AUDECA, S.L.U.
- ATFORTIS, S.L.
- TALHER, S.A.
- ALTHENIA, S.L.U.
- UTE JARQUIL VERDE, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.
- UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) a través de la plataforma de contratación SIREC, observándose que, aparentemente, no presentan deficiencias ni omisiones algunas, procediéndose a su remisión a la Comisión Técnica del órgano de contratación para su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Monzón Muñoz

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ANA MONZON MUÑOZ | 08/03/2023 | PÁGINA 2/2 |
| | ANTONIO GIL VAZQUEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm3HMPYJYZT76L9NTG8N5KVQ39R | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |